Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00184-00
DEMANDANTE : **ROPICOOP**
DEMANDADO : HECTOR FRANCISCO FURNIELES GALEANO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente la conversión de depósitos judiciales por concepto de remanente. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022) Auto Nº1710

Vista la nota Secretarial que antecede, una vez revisado el expediente, en cumplimiento de la anotación de embargo de remanente a favor del proceso 23-162-40-89-001-2021-00322-00 en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cereté, se ordenará la respectiva conversión de depósitos judiciales existentes en el proceso a la fecha, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Poner a disposición del proceso 23-162-40-89-001-2021-00322-00, los depósitos judiciales existentes, por concepto de embargo de remanente**.**

SEGUNDO: EFECTUESE la transacción de conversión de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante ROPICCOOP y demandado HECTOR FRANCISCO FURNIELES GALEANO al proceso ejecutivo singular promovido por COOPROCORD con radicado 23-162-40-89-001-2021-0322-00 contra el mismo demandado y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000023240	14/02/2022	$34.668.547,00
427720000024918	31/05/2022	$1.166.080,00
427720000025338	28/06/2022	$1.154.819,00
427720000025388	28/06/2022	$1.166.080,00
427720000025783	26/07/2022	$1.154.819,00
427720000026335	26/08/2022	$1.154.819,00
427720000026355	26/08/2022	$1.166.080,00
427720000026421	29/09/2022	$764.003,00
427720000026768	23/09/2022	$1.166.080,00
427720000026883	27/09/2022	$1.154.819,00

TERCERO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias, anotaciones del caso y remítase la comunicación pertinente al juzgado citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66c2a8da80fa5f7226e4083e7e325f314bd565e306d7efb684cc55360b1a7d48**

Documento generado en 28/10/2022 07:55:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica